

México, D. F., 10 de marzo de 2010

RENOVACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE QUE TIENE MÉXICO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

- ✓ **La Comisión de Cambios solicitó hoy al Fondo Monetario Internacional (FMI) la renovación por un año de la Línea de Crédito Flexible (LCF) por un monto aproximado de 48 mil millones de dólares.**
- ✓ **La LCF fue un instrumento exitoso de carácter preventivo que contribuyó a apuntalar la confianza de los mercados financieros y de los agentes económicos en la solidez de la economía mexicana. Este instrumento sólo está disponible para países con fundamentos macroeconómicos sólidos.**
- ✓ **A pesar de que el entorno económico mundial es ahora mucho menos adverso que el de 2009 es deseable mantener la LCF, dados los riesgos que persisten en torno a la recuperación de la actividad económica mundial.**

De conformidad con los acuerdos tomados en su sesión del 18 de febrero pasado, la Comisión de Cambios solicitó hoy al Fondo Monetario Internacional (FMI) la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) por aproximadamente 48 mil millones de dólares que tiene México con ese organismo. La LCF vigente vencerá el próximo 16 de abril.

Las razones que fundamentan esta decisión son las siguientes:

1. La contratación en 2009 de la LCF se hizo de manera preventiva. Aun cuando México no tuvo necesidad de usar los recursos disponibles, la LCF cumplió exitosamente su objetivo al contribuir, junto con las acciones llevadas a cabo por las autoridades financieras de nuestro país, a generar confianza en los mercados financieros y en los agentes económicos respecto de los fundamentos de la economía mexicana. La Comisión considera que la LCF seguirá contribuyendo a dicho objetivo.
2. Si bien son claros los indicadores de una recuperación de la actividad económica mundial y de una mayor estabilidad de los mercados, el vigor y la rapidez que tendrá dicha recuperación todavía son inciertos; incluso, el retiro eventual del apoyo monetario y fiscal en los países industrializados podría conducir a una corrección de los precios de algunos activos.

Las características principales de la LCF con el Fondo Monetario Internacional son las siguientes:

- Su monto es por 31,528 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), que equivalen aproximadamente a 48 mil millones de dólares.
- La LCF está disponible únicamente para países con políticas macroeconómicas muy sólidas. A diferencia de las otras facilidades de préstamo que tiene el FMI, el uso de la LCF no implica condicionalidad alguna para los países que la contratan respecto de la política económica que deban seguir.¹

¹ En el Anexo difundido el 1 de abril de 2009, que acompañó al comunicado de la Comisión de Cambios que anunció la solicitud de la LCF, se describen con mayor detalle las características de la misma. 2